

PRESIDENCIA

ADENDA N° 1
AL CONTRATO PR / EJ N° 547/24

Celebrada el día 18 del mes de Diciembre del año 2024, entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **CABIPAL METALMEK S.A.**, con RUC N° 80014788-0, domiciliada en Ykua Karanda'y, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este acto por **DENES SCHUSSMULLER**, con C.I. N° 2.127.589, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR/EJ N° 547/24 suscrito en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/2024** para la "**CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE BIODIESEL DE PETROPAR VILLA ELISA**", ID N° 458.729, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:



La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan modificar la Cláusula 4. IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO, quedando de la siguiente manera:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 458.729.

CLÁUSULA SEGUNDA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR / EJ N° 547/24 suscrito en fecha 29 de noviembre de 2024, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 1 al Contrato en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto


DENES SCHUSSMULLER
PROVEEDOR
CABIPAL METALMEK S.A.



LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)